



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-006982

Res. 1357/2021

Montevideo, 24 de mayo de 2021.

VISTO: La Resolución N° 1669/2020 (Acta N° 26) del Consejo de Educación Técnico-Profesional, de fecha 14 de octubre de 2020, por la cual se autorizó la realización del Llamado Abierto a la ciudadanía para cubrir por Concurso de Oposición y Méritos un cargo de Chofer Escalafón "E" Grado 1 en carácter Contratado, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que en estos obrados lucen las Actas de actuación del Tribunal que entendió en el mismo, elevando para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los habilitados para concursar fueron 34 participantes;

III) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación, no se presentaron a la prueba: 3.900.805-5, 4.185.079-7, 4.330.881-5, 3.723.687-6, 5.094.491-5, 4.755.968-0, 3.961.230-7, 3.708.441-5, 4.260.948-8;

IV) que el aspirante con el número de cédula de identidad 4.483.543-7 no se presentó a la etapa de entrevista;

V) que el aspirante con el número de cédula de identidad 4.582.141-7, no alcanzó el puntaje mínimo establecido en las Bases;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación resultante del Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley General de Educación N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto a la ciudadanía para cubrir por Concurso de Oposición y Méritos un cargo de Chofer Escalafón "E" Grado 1 en carácter Contratado, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Montevideo:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	CANCELA, Álvaro	3.346.432-2	75.00
2	LÓPEZ, Ricardo	2.021.168-7	68.00
3	RAMOS, Nelson	2.917.950-9	64.00
4	FLORES, Pedro	4.579.123-4	63.00
5	YAGHMOURIAN, José	1.939.310-9	62.00
6	ALARCÓN, Rogelio	4.722.070-8	58.00
7	HERRERA, Carlos	4.618.073-1	57.00
8	ALBERRO, Laureano	2.875.373-2	55.00
9	FERNÁNDEZ, Alejandro	4.246.774-1	53.00
10	VIDART, Carlos	2.013.566-5	52.00
11	MÉNDEZ, Walter	4.022.392-9	51.00
12	GARCÍA, Osvaldo	3.352.987-7	49.00
13	ZUBIRI, Mauricio	3.590.124-9	48.00
14	BIURRA, Bruno	4.483.819-4	47.00
15	CAMMEROSANO, Gonzalo	3.936.685-7	47.00
16	PÉREZ, Santiago	4.546.259-0	46.00
17	ÁLVAREZ, Jonatan	4.612.044-8	44.00
18	VIÑAS, Sebastián	3.315.677-9	41.00
19	DUFRECHOU, Ricardo	1.787.510-9	39.00
20	CARRASCO, Álvaro	3.123.789-6	39.00
21	CARDOZO, Nicolás	4.708.426-9	37.00
22	SUÁREZ, Mauricio	2.705.719-7	32.00
23	AREOSA, Cristian	4.936.612-8	31.00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.



ANEP



UTU

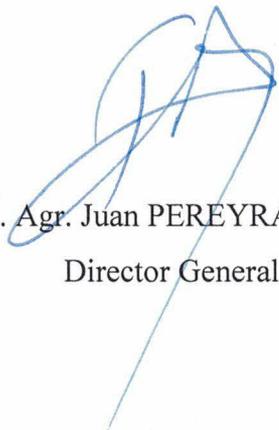
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General